

ARBOL DE LA DESCEN- dencia de Don Pedro Ximenez de Vrrea, Vinculador de la Casa, y Es- tado de Aranda.

Don Lope
Ximenez de Vrrea,
Señor de Aranda, y de
la Varonia de Alcala, de
Epila, y otros Lugares, que
los poseyó libres, turo
de Doña Sancha su mu-
ger a Don Pedro,
y D. Ximeno.

Don
Ximeno de Vrrea,
hermano de Don Pedro
primer Vinculante, Señor de
Sotrica, heredó el Vizcondado
de Viota, y del Bayo, casó con
Doña Coltaça de Palafox,
y Luna, Señora de Hariza,
y su Estado, tuvie-
ron a

Don Pedro
Ximenez de Vr-
rea, primer Vinculan-
te, en varon de varon, por
línea masculina, y en falta
ellos llama a los descendientes
de su hermano Don Ximeno,
el qual de Doña Ma-
ria de Bardaxi
tuvo a

Doña
Maria de Vrrea,
Señora de Hariza, casó
con Don Rodrigo de Rebo-
llado, Camarero mayor del Rey
D. Juan el II. Señor de las Baro-
nias de Monclus en Aragón, de
Calpe, y Altea en Valencia,
Villanova, Voz, y Cu-
bell en Cataluña,
tuvo a

Don Lope
Ximenez de Vr-
rea, Virrey que fue de
las dos Sicilias, segundo
Vinculante, con rigorosa
agnacion, el qual en
Doña Catalina
Centellas tu-
vo a

Don
Guillen de Pala-
fox, Señor de Hariza,
Mayordomo Camarleno
del Rey Don Juan el II. casó
con Doña Violante de Luna,
hija de Don Pedro de Lu-
na, Señor de Villac-
feliche, y Ricla,
tuvo a

Item quiero ordeno, y mando (que si lo que Dios no mande) conesserà el dito Lop Xime-
nez de Vrrea, mi fillo, morir menos de fillos masclos, & legitimos, & de legitimo matri-
monio del procreados, o los fillos masclos suyos conecerà morir, o fillo, o fillos, o los ditos fillo,
o fillos, en quien los ditos bienes pervendran sinos de fillos masclos: en manera, que del dito Lop
Ximenez no fincassen ningunos fillos masclos, ni descendientes del por linea masculina, que
todos los ditos bienes que a el leixo en el present mi Testament, tornen, & pervengan al dito
Pero Ximenez fillo mio, o a los fillos masclos suyos de legitimo matrimonio procreados, de ma-
yor en mayor, al primero siempre de dias, con que no sea en Sacros Ordenes ordenado, ni Re-
ligioso ordenado en Ordenes Sacras, e Religiosas, de todo excluido de todos los bienes que yo
leixo a los ditos fillos mios: & si conesserà (lo que a Dios no le placia) el dito Pedro Ximenez
Durrea fillo mio, morir menos de fillos masclos, & legitimos, de legitimo matrimonio del pro-
creados, o los fillos masclos suyos legitimos, en quien los bienes avran pervenido, conecerà
morir sinos fillos masclos: en manera, que del dito Pero Ximenez de Vrrea no fincassen ningun-
os fillos masclos legitimos, & de legitimo matrimonio procreados, ni descendientes del por
via, si quiere linea masculina, que todos los bienes que a el leixo por el present mi Testament,
tornen, & pervengan al dit Lop Ximenez, fillo mio, o a los fillos masclos suyos de legitimo
matrimonio procreados, de mayor en mayor, al primero siempre de dias, con que no sea en Sa-
cros Ordenes ordenado, ni Religioso, ca ordenados en Sacras Ordenes, & Religiosos, de todo
los excluido, de todos los bienes que yo leixo a los ditos fillos mios. Item si conesserà los ditos
Lop Ximenez, & Pedro Ximenez de Vrrea, fillos mios, morir menos de fillos masclos, & de
legitimo matrimonio procreados, & todos los descendientes dellos masclos, & por linea
masculina desfallecer, & morir de manera, que hu defincassen ninguno masclo descen-
diente por linea masculina de los ditos fillos mios, o de alguno de aquellos, que todos
los ditos bienes que leixo a los ditos fillos mios, tornen, & pervengan a Don Ximeno de Vr-
rea hermano mio, & en los fillos masclos, descendientes del, de legitimo matrimonio pro-
creados, el mayor, & primero en dias, segun dito es.

Don
Juan de Palafox,
Señor de Hariza, y de
dichas Varonias, casó con
Doña Maria de Mendoza, y
Zuñiga, hija del Marques
de Almazan, Conde
de Mantagudo,
tuvo a

Doña
Beatriz Ximenez
de Vrrea, hija del
Conde D. Lope, y herma-
na del Conde D. Miguel,
casó con D. Juan Fernan-
dez de Heredia, Conde
de Fuentes, de quien
tuvo a

Don Lope
Ximenez de Vr-
rea, primer Conde de
Aranda, q en Doña Ca-
talina de Ixar tuvo a Don
Miguel, a D. Manuel,
y a Don Juan y Doña
Beatriz Ximenez
de Vrrea,

D. Pedro
Ximenez de Vrrea,
hijo de D. Pedro, primer
Vinculante, a quien
dexó la Varonia de Alca-
laten, murió sin descen-
dencia, heredó su
hermano Don
Lope.

Doña
Leonor Xime-
nez de Vrrea, hija
del dicho D. Pedro, primer
Vinculante, a la qual le
señaló dote, sin llamarla,
ni aun a falta de toda la
sucesion, y murió
sin ella.

Don Ro-
drigo de Palafox,
Señor de Hariza, y de
dichas Varonias, casó con
Doña Geronima Agultin, hija
del Comendador Mayor de Ara-
gon Don Antonio Agultin,
Embaxador del Rey Cató-
lico, y Vicecanciller de
la Corona de Ara-
gon, tuvo a

Don
Juan Fernandez
de Heredia, que en Doña
Geronima de Gadea,
en segundo Matri-
monio, tu-
vo a

D. Juan Xime-
nez de Vrrea, tuvo en
Doña Maria de Vrrea
D. Lope q se sigue, y este fue
despues Comendario del Aba-
diado de Monte-Aragon, y nunca
fue ordenado en Sacras Ordenes,
como pretende D. Pedro Pablo,
antes bien consta de 30. autos
q ha presentado el dicho D.
Pedro, q no fue ordenado.
Este fue primer Señor
de Berbedel.

El Conde
Don Miguel Xi-
menez de Vrrea, tuvo
de Doña Aldonza
de Cardona a

Don Pedro
Manuel Ximenez
de Vrrea, hijo del Con-
de Don Lope, y hermano
del Conde Don Miguel,
fue Señor de Tramoza,
y de Doña Maria
de Sella, tu-
vo a

Don Juan
de Palafox, Señor
de Hariza, y de dichas
Varonias, el qual tuvo de
Doña Juana Proxita de
Perellós, hija del
Señor de Dos
Aguas, a

Don
Diego Fernandez
de Heredia, casó con
Doña Maria de San-
clemente, y tu-
vo a

Don
Lope Xime-
nez de Vrrea, tuvo
en Doña Catalina Gon-
galez entre otros
hijos a

Don Her-
nando Ximenez
de Vrrea, que murió
viviendo su padre, el qual
de Doña Juana de Tole-
do, hija del Marques
de Villafrauca,
tuvo a

Don Miguel
Ximenez de Vrrea,
Señor de Tramoza, y de
Doña Francisca Ro-
meo, tuvo a

Doña Cata-
lina de Vrrea, hija
de D. Pedro, y Doña
Maria de Sella, casó con
Don Juan Perez de Al-
mazan, Señor de
Maella, tuvie-
ron a

Don Iayme
de Palafox, Marques
de Hariza, Comendador de
Fradel, del Orden de Santiago,
heredó a su hermano mayor, casó
con Doña Ana su sobrina, hija
de D. Juan su hermano, y de
Doña Violante de Borja,
hija de los Condes
de Ana, tuvie-
ron a

Don
Juan Fernandez
de Heredia, que casó
con Doña Isabel
de Paternoya,
y tuvo a

Don
Manuel Xi-
menez de Vrrea,
tuvo en Doña Maria
Francisca de Mora-
rano a

El Conde
Don Juan Xime-
nez de Vrrea, casó do-
vezes, la primera con Do-
ña Isabel de Aragón, hija
del Duque de Segor-
be, de quien
tuvo a

Doña Ana
de Vrrea, casó
con Don Manuel Za-
pata, de la Orden de San-
tiago, Gentilhombre de
la boca de su Magesta-
d, y tuvo a

Don Juan
Perez de Alma-
zan, casó con Doña
Catalina de Heredia,
Señora de Botritri-
ta, y tuvie-
ron a

El Mar-
ques D. Juan de
Palafox, Mayordomo
de su Magesta, casó con
Doña Maria de Cardona,
hermana del Almirante de Ara-
gon, hija del Marques de Guada-
leste, y de Doña Ana de Ligne,
hija del Principe de Ligne,
de la Orden del Tu-
co, de quien tu-
vo a

Don
Juan de Heredia,
que pleiteó, y ganó el
Cordado de Fuentes, Co-
mendador de Monroy, de la
Orden de Calatrava, y en
Doña Leonor Pujadas,
Condes de

D. Francisco
Ximenez de Vrrea,
que vivia quando mu-
rió el Conde D. Antonio,
y dió proposicion por Estado
de Aranda, la qual no se ha de-
clarado aun, y está pendiente
en los Tribunales de
Aragón, y en Don
Serafina Clavero
tuvo a

El Conde
Don Luis Xime-
nez de Vrrea, tuvo
Doña Blanca Manriq,
hija del Marques
de Aguilera,
a

Doña Luisa
Zapata, y Vrrea,
casó con Don Juan
Fernandez de Heredia,
Governador de Aragón,
de la Orden de San-
tiago, tuvie-
ron a

Don Juan
Perez de Alma-
zan, casó con Doña
Francisca de Bolea,
hija de Don Martin de Bo-
lea, Señor de Seta-
no, y tuvie-
ron a

Don Juan de
Palafox, y Cardona,
y otros que oy
viven.

Don
Juan de Heredia,
Marques de Mora,
que oy vive, y aviendo heredado
a su padre, casó con hija de
Don Francisco de Melo, del
Consejo de su Magesta,
de quien
tuvo a

Don
Juan Ximenez
de Vrrea, que oy liti-
ga, Señor de Ber-
bedel.

El Conde
Don Antonio
Ximenez de Vrrea
casó con Doña Lu-
cia Maria de Padilla Manri-
que, hija del Adelantado Ma-
yor de Castilla, en quien
se acabó la descen-
dencia de Vrrea.

Don Pedro
Pablo Fernandez
de Heredia, Governador
de Aragón, de la Ordé
de Santiago, casó con
Doña Maria de Vera,
y Camargo, tu-
vieron a

Doña Pe-
rez de Almazan,
casó con D. Martin
de Bolea, Señor de Seta-
no, a quien le dió título
de Marques de Torres,
de la Ordé de Seta-
go, Mayordomo de
su Magesta, y
tuvo a

Don Juan de
Heredia,
Marques de
Mora.

Don
Luis de Bolea, Mar-
ques de Torres, casó con
Doña Francisca Ber-
mudez, y Moncayo,
hija del Marques de
Cañizar, en el
año 1669.

Don
Dionisio Fer-
nandez de Heredia,
Zapata, y Ver-
de.

D. Bernardo
de Bolea, Marques
de Torres, casó con
Doña Francisca Ber-
mudez, y Moncayo,
hija del Marques de
Cañizar, en el
año 1669.

Prende el Ilustre Don Pedro Pablo, que el primer Vinculante no pudo poner Vinculos en el Estado que tenia en Aragon, por averle mandado ya en Capítulos Matrimoniales quando casó a su hijo Don Lope con Doña Catalina Centellas; Y que tã poco pudo poner Vinculo en la Baronia de Alcala, y demas Estados que tenia en el Reyno de Valencia, por averlos mandado tambien a su hijo segundo D. Pedro. Dichos D. Lope, y D. Pedro, hijos de D. Pedro primer Vinculante, tuvieron pleito sobre la particion de vnos Lugares, y ajustandose, hizieron auto de Concordia, ratificando el Testamento de su padre; y de nuevo en el dicho auto vincularon con los mismos pactos, vinculos, y condiciones, y que se heredasse el vno a el otro, en falta de sucesion de varones, segun lo avia dispuesto su padre en su vltimo Testamento, cuya clausula es la que va arriba. Y en sus vltimos Testamentos, dicho D. Pedro, y D. Lope, ratificaron el Testamento de su padre, y auto de Concordia, vinculado de nuevo con las dichas clausulas, que es a lo que se deve estar. Y los descendientes de D. Lope, Virrey de Sicilia, han hecho cinco Vinculos, excluyendo a las hembras, y descendientes de ellas: Estos cinco Vinculos, son antes que el pretendido auto de Vnion, vacuo, nulo, y falso, como està probado en los Proccesos que se llevan en la Real Audiencia de Valencia, por donde pretende entrar D. Pedro Pablo. Y dicho D. Miguel, que hizo el auto de Vnion, se valiò del Testamento de D. Pedro, y en execucion de aquel Vinculo, obtuvo sentencia en favor, que està presentada en Procceso. Y quien unicamente tiene justicia, es D. Juan Ximenez de Vrrea, Señor de Berbedel, descen-
diente por linea masculina de D. Juan de Vrrea, primer Señor de Berbedel. Y Don Francisco de Vrrea, padre del Baron de Berbedel, era vivo quando murió el Conde D. Antonio: Diò proposicion al Estado de Aranda, la qual no està declarada, y no siguiò por falta de medios; y oy se sigue por su hijo en Aragon, y Valencia; y en falta de esta descendencia entra el Marques de Hariza.